

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 828/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid don Jesús Aramburu Olarán.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid don Jesús Aramburu Olarán, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 829/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza don José Manuel Pardo de Santayana y Suárez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 830/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra don José González-Sama García.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra don José González-Sama García, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 831/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real don José Pérez Bustamante.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real don José Pérez Bustamante, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 832/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Huesca don Ramón Encinas Diéguez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Huesca don Ramón Encinas Diéguez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 833/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño don Víctor Frago del Toro.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño don Víctor Frago del Toro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

DECRETO 834/1965, de 9 de abril, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora don Julio Rico de Sanz.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco,